

Metepec, Estado de México, 28 de septiembre de 2022.

Versión Estenográfica de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 7 minutos de este día 28 de septiembre de 2022, daremos inicio a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. Para celebrar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El Pleno me ha pedido recordar a todos que hoy es el Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

El 17 de noviembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, declaró el 28 de septiembre como Día Internacional del Acceso Universal a la Información y fue hasta el 28 de septiembre de 2019, cuatro años después que la Asamblea General lo adoptó como Día Internacional para el Acceso Universal a la Información.

El objetivo de esta conmemoración es promover la libertad de información y la libertad de expresión, reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En este sentido el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información es de vital importancia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente dentro del Objetivo 16.10 el cual establece garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades

fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Conmemoremos entonces esta fecha.

El punto 2 es relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al Orden del Día.

Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisiones, someto a su consideración dos propuestas de modificación al Orden del Día, la primera relativa al retiro del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 12457, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, me permitan en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, agregar 10 Acuerdos adicionales a los 20 ya listados para contar con 30 Acuerdos de Ampliación de Plazo en este Apartado, 29 que proponen determinar la procedencia de la Ampliación y 1 que propone determinar la improcedencia.

Es cuanto por lo que hace a las propuestas de modificación de esta Secretaría Técnica, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido entonces que tome la votación correspondiente con estas modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sí Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano, por favor. Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las **precisiones** ya señaladas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 3 es relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022, por lo cual de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2022.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias. Procedemos al desahogo del punto 4 relativo a la aprobación de la Convocatoria para la Tercera Promoción del Proceso de Certificación 2022 bajo el Modelo Estándar de Competencia Laboral denominado: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, que se dirige a las y los Titulares de las Unidades de Transparencia y servidores públicos habilitados de los Sujetos Obligados del Estado de México.

Como ha sido previamente circulada esta Convocatoria, le pido al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la Convocatoria a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para la Tercera Promoción del Proceso de Certificación 2022 que ya fue referido.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias. El punto 5 es relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con cuatro bloques de proyectos de Resolución.

El primer bloque es el relativo a los proyectos de Resolución emitidos en cumplimiento a Resoluciones definitivas a Recursos de Inconformidad.

Menciono que en la página institucional se encuentra publicado el Orden del Día que detalla el número del Recurso de Revisión, el Comisionado Ponente, el Sujeto Obligado y el sentido de Resolución propuesto, por lo cual le pido al Secretario omita su lectura.

Le doy el uso de la voz señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución referidos por el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los proyectos listados en este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en el caso del 6296 toda vez que se ordena al Sujeto Obligado a procesar información, además de que la solicitud de la información es una consulta, desde nuestro punto de vista no atendible mediante el derecho de acceso a la información.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de

votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 6296 del Recurso de Inconformidad 971.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El segundo bloque corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Anuncio a ustedes que también ya se encuentran publicados los Recursos pertenecientes a este bloque en la página institucional.

Le pido Secretario omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este segundo bloque de proyectos de Resolución a Recursos de Revisión con respuestas a solicitudes de información pública y ejercicio de derechos ARCO, les informo que no se encuentran separados proyectos de Resolución para su votación y discusión en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Emito voto en contra en los Recursos de Revisión 4071, 4166, 7399 y acumulado, 8466, 9099,

11321 y acumulados, 12290 y acumulados, 13908 y acumulado, así como engrose de los Recursos de Revisión 4742, 5242, 12557 y acumulado, ya que no comparto que sólo se reserve el nombre del personal de seguridad pública, así como también el cargo y área de adscripción, por lo que hacer pública esta información sobre estos servidores públicos que realizan funciones de investigación y persecución de los delitos, puede poner en riesgo su vida e integridad física, ya que dar a conocer esta información permitiría conocer las posibles estrategias que llevan a cabo estas instituciones que tienen como finalidad velar por la seguridad de las y los ciudadanos.

Criterio que es coincidente con la resolución emitida por el Máximo Tribunal Constitucional en la Controversia Constitucional 325/2019 para el caso en concreto del personal sustantivo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de Seguridad Pública de los Municipios de Atlacomulco, Texcaltitlán, Toluca, Tenango del Valle, Ocoyoacac, La Paz, Tlatlaya, Cuautitlán Izcalli y Tejupilco, pues entregar dicha información los haría plenamente identificables.

Asimismo, emito voto particular en el Recurso de Revisión 8880 ya que considero que es indispensable que los datos considerados con placas de los vehículos oficiales debe reservarse y con ello no poner en riesgo la vida e integridad física de los servidores públicos que manejan estos vehículos.

Finalmente, emito voto en contra concurrente en el Recurso de Revisión 12997 ya que se ordena entregar el documento que acredita el último grado de estudios del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chimalhuacán, criterio que no comparto pues como lo señala el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 16, párrafo tercero del Código Electoral, los cuales refieren de manera clara que el cargo de Presidente Municipal es un cargo de elección popular, por lo que no existe una fuente obligacional para ordenar lo ya citado.

Y a favor de los demás Recursos de Revisión señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos, haciendo votos particulares en los Recursos 4742, 5242, 7399 y acumulado, 8039, 8364, 8695 y acumulado, 9099, 12215, 12290 y acumulados, 12557 y acumulado, y 13908 y acumulado, ya que para acreditar la reserva de la información se debe desarrollar la prueba de daño desde mi punto de vista.

En el caso del Recurso 8750 ya que por la cantidad de información, desde mi punto de vista, se debió dar la posibilidad al Sujeto Obligado a ofrecer otras modalidades de entrega, dado que la información supera la capacidad del SAIMEX.

En el caso del Recurso 10435 ya que se debió ordenar al Sujeto Obligado la entrega de la información en todas las modalidades posibles, propiciando las electrónicas y gratuitas.

En el caso del Recurso 12308 y acumulados ya que desde mi punto de vista se debió de desarrollar la prueba de daño para la reserva de la información y se debió dar la posibilidad de entregar los documentos en todas las modalidades posibles, pues lo requerido también sobrepasa las capacidades técnicas del SAIMEX.

Finalmente, en el Recurso 12337 ya que desde mi postura la firma en la Cédula Profesional debe ser de carácter público.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Antes de dar mis votos nada más me gustaría comentar lo siguiente, en base al Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información Universal.

“La transparencia es para quienes ejercen funciones públicas y ejercen el poder público. La privacidad es para todos los demás”, Len Lenguart.

Omito opinión particular en los recursos de Revisión 4071, 8466 y 11321 por considerar que en términos de lo establecido por la ley de la materia, la prueba de daño se debe de desarrollar por el Sujeto Obligado pues son los competentes para demostrar que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley y el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

Emito voto disidente en el Recurso 9820 ya que se difiere en que se ordene al Sujeto Obligado entregue los comprobantes fiscales por concepto de pago de sueldo que contenga los mecanismos de autentificación de origen e integridad en su contenido previsto por el servidor de Administración Tributaria, en virtud de que la solicitud de información no se requirió dicha información con estas especificaciones, únicamente se solicitó un recibo de nómina.

Emito voto particular concurrente en el Recurso de Revisión 8880 precisamente porque en la entrega de documentación en cumplimiento de esta Resolución si existe un dato relativo a las placas de los vehículos oficiales de los Sujetos Obligados, como ya lo comentó mi compañera Sharon, puede poner en riesgo la vida o pueda ser identificable la persona que lo anda trayendo.

Y también emito un voto disidente en el Recurso 12997 porque no existe una fuente obligacional para que el Sujeto Obligado cuente con los documentos donde conste el grado de estudios del Presidente Municipal ya que en términos de lo establecido por los artículos antes mencionados de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, no se advierte que para ser miembro de un ayuntamiento como es el cargo de Presidente Municipal, se requiera tener un grado de estudios o experiencia específica para ocupar el puesto en cuestión, por ende, se encuentra justificado que dicha información no obre en sus archivos.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución Secretario que se listan en este bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 4071, 4166, 4742, 5242, 7399 y acumulado, 8466, 9099, 11321 y acumulados, 12290 y acumulados, 12557 y acumulado, y 13908 y acumulado, en atención a la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 325/2019 en la cual la mayoría de sus integrantes en lo medular sustentaron que el nombre y cargo de personal sustantivo y administrativo que se adscriben a unidades relacionadas con funciones de seguridad debe ser clasificado como reservado.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución en los Recursos de Revisión 4071, 4166, 4742, 5242, 7399 y acumulado, 8466, 9099, 9820, 11321 y acumulados, 12290, 12557, 12997 y 13908 y acumulado se aprueban por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes que emitieron algunos integrantes del Pleno.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos con las opiniones particulares ya recabadas por esta Secretaría Técnica.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 5.3 relativo a los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor omita su lectura y tome la votación correspondiente, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este apartado de Resoluciones a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta a solicitudes de información pública y ejercicio de derechos ARCO.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Llegamos al punto 5.4 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de Segundos Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los tres proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los tres proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El siguiente punto corresponde a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público al Ayuntamiento de Chalco por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 223, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual le pido Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del extrañamiento público a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se emite extrañamiento público al Ayuntamiento de Chalco por el incumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia, de conformidad con el fundamento ya referido.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El siguiente punto es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones del Pleno, les informo que tenemos listados 30 Acuerdos, 29 que proponen la procedencia de la Ampliación solicitada por los Sujetos Obligados y 1 que propone la improcedencia de la Ampliación relativa al Recurso de Revisión 5883.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 30 Acuerdos ya mencionados.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los Acuerdos en el sentido que se proponen.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Emito voto disidente en el caso del 5883 toda vez que el DIF de Metepec es uno de los Sujetos Obligados con más solicitudes en el Estado de México.

En Recursos de Revisión y cumplimientos por atender tienen muchísimos, por lo que se deberá probar la Ampliación de Plazo, máxime que se trata de 37 Recursos Acumulados en los que se ordena la entrega de facturas emitidas por cualquier concepto de pago.

En el resto de los Acuerdos a favor en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los Acuerdos listados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al Acuerdo de Ampliación del Recurso de Revisión 5883 y Acumulados se aprueba por mayoría en virtud del voto en contra del Comisionado Parra Noriega.

Por lo que hace al resto de los Acuerdos de Ampliación de Plazo relativo a los 29 que determinan la procedencia se aprueban por unanimidad de votos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran debidamente concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: En Asuntos Generales como único punto tenemos registrado la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Agotamos todos y cada uno de los puntos de este Orden del Día por lo que siendo las 12:30 horas de este 28 de septiembre de 2022, damos por concluida la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

